



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 28 de Diciembre de 1987

Número 123

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el Expediente Número 495/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del Poblado denominado SAN ANTONIO NIGINI, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 07111 de fecha 29 de Septiembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la Investigación General de Usufructo Parcelario practicada en el Ejido del Poblado denominado SAN ANTONIO NIGINI, Municipio de Jiquipilco, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 3 de Septiembre de 1987 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 11 de Septiembre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 20 de Octubre de 1987, acordó iniciar el procedimiento de Juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de Noviembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de Noviembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 28 de Dic. de 1987 | No. 123

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del poblado denominado: **SAN ANTONIO NIGINI, Municipio de Jiquipilco, Méx.**

AVISOS JUDICIALES: 4993.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4941, 5010, y 4933.

(Véase de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a Juicio, así como la repeción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 11 de Septiembre de 1987, el acta de desavecindad, los informes de los Comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en relación a los 77 campesinos que han abierto tierras al cultivo y que la Asamblea solicita el reconocimiento de sus Derechos Agrarios por venir las cultivando desde hace más de 2 años consecutivos, en forma quieta, pacífica, pública y sin perjuicio de terceros, esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los Artículos 200, 220 y 307 Fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios Sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los Campesinos señalados según constancias que corren agregadas al Expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 11 de Septiembre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado **SAN ANTONIO NIGINI, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México**, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Pedro Martínez A., 2.—Andrés Luciano, 3.—Esteban Martínez, 4.—Francisco Vilchis, 5.—Arcadio Barreto, 6.—José Alberto, 7.—Celso Cenobio, 8.—Pedro Zamora, 9.—José Vilchis Carmona, 10.—María Guadalupe, 11.—Petra Susano y 12.—Martínez Esteban. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Pomposo María, 2.—Martínez María Elena, 3.—Cruz Alfonso, 4.—María Carlota, 5.—Martínez Luis, 6.—

María Antonia, 7.—Carmona Emiliana, 8.—Vilchis Artemio, 9.—Monroy Estéfana, 10.—Barreto Manuel, 11.—María Dolores, 12.—María Rafaela, 13.—María Amada y 14.—María Micaela. En consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—..... 00373323, 2.—00373330, 3.—00373335, 4.—00373350, 5.—00373353, 6.—00373373, 7.—00373410, 8.—01646837, 9.—01656839, 10.—01656841, 11.—02297629 y 12.—02505885.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN ANTONIO NIGINI, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Roberto Amador Salazar, 2.—Rutilo Valdez Andrés, 3.—Antonia Guadalupe Martínez, 4.—Juan Vilchis Monroy, 5.—Victor Salazar Monroy, 6.—Rafaela Estrada Cruz, 7.—Guadalupe Mateo Martínez, 8.—Josefina Zamora Salazar, 9.—Maximiliano Mateo, 10.—Antonio Andrés Mateo, 11.—Justo Dávila Félix y 12.—Antonia Gómez de Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN ANTONIO NIGINI, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de Diciembre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 68/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Manuel Reza López, Endosatario en procuración del señor J. Trinidad Serrano Beltrán, en contra del señor Arturo Mercado Navas, el Ciudadano Juez señaló las Diez Horas del Día Veintiseis de Enero del Año Entrante, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: un Televisor marca Philips en color, con pantalla de veinte pulgadas, modelo 20-8B, con catorce botones al frente para su control, mueble de formaica, tipo M206620/767, con No. 6170899, hecho en México, en buen estado de uso y funcionando.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, convocando postores.—Toluca, Méx., a 11 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Alfredo Albarrán Martínez.—Rúbrica.

4993.—23, 24 y 28 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 582/1136/87, HECTOR ZACARIAS HINOJOSA TRIGOS, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio de labor denominado La Cocinera I, ubicado en el Municipio de Santa María Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 41.00 metros, con Benita López; AL SUR: 41.00 metros, con Carril; AL ORIENTE: 153.50 metros, con Bulmaro Roldán; y AL PONIENTE: 150.30 metros, con Bulmaro Roldán, con una superficie de 6,227.90 metros cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 9 de Diciembre de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4941.—17, 22 y 28 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp 14096, C. ARCADIO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepozotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 66.50 metros, con Adena Cárdenas Vda. de E.; SUR: 150.00 metros, con Luis Uribe, Rumaldo Lozano y Camino; ORIENTE: 75.90 metros, con Carretera a México, PONIENTE: 81.10 metros, con Adena Cárdenas y Esq. c/Fedre Rasten. Superficie Aproximada: 3,497.62 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5010.—23, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14085, C. AMALIA CALZADA ARENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultitlán, México, mide y linda: AL NORTE: 14.95 metros, con Joaquín Anaro; AL SUR: 12.30 metros, con Cosme Arenas Montesinos; AL ORIENTE: 3.60 metros, con Ismael Flor Martínez; AL PONIENTE: 10.95 metros, con Calle Francisco Villa. Sup.: 93.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero

Exp. 14086, C. CIRILO MATURANO BARREIRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 60.00 metros, con Ladera y Servidumbre de Paso; AL SUR: 54.00 metros, con Fracc Las Cabañas; AL ORIENTE: 111.00 metros, con Arroyo de Agua Pluvial; AL PONIENTE: 125.00 metros, con Carretera Vecinal. Superficie de 1,860.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14087, C. H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Texcacoa, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 110.00 metros, con Calle Ignacio Aldama; AL SUR: 110.00 metros, con Empresa Privada; AL ORIENTE: 75.00 metros, con Manuel Montiel; AL PONIENTE: 80.00 metros, con Av. del Trabajo. Superficie de: 8,525.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14088, C. LIC. RAFAEL GARCIACASTILLO Y CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 50.50 metros, con propiedad de Adela Pallares; AL SUR: en dos tramos 79.79 y 20.01 metros, con Vereda Vecinal; AL ORIENTE: 134.00 metros, con Justino Paredes y Octavio Fragoza; AL PONIENTE: en dos tramos 110.89 y 3.11 metros, con Ignacio Fonseca y Fortino Sandoval. Superficie de: 11,704.77 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14089, C. LIC. RAFAEL GARCIACASTILLO Y CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 22.00 metros, con Propiedad de Domingo Cano; SUR: 25.00 metros, con Caño Regador; ORIENTE: 28.60 metros, con Propiedad de Domingo Cano; PONIENTE: 16.40 metros, con Camino Vecinal. Superficie de: 528.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero

Exp. 14090, C. H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Texcacoa, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 124.15 metros, con Av. Insurgentes; SUR: 123.40 metros, con Andador número 2; ORIENTE: en dos tramos 55.00 metros, con Andador Núm. 1; PONIENTE: 74.53 metros, con Balneario "San Pedro". Superficie Aproximada: 8,840.23 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero

Exp. 14091, C. LIC. RAFAEL GARCIACASTILLO Y CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 76.30 metros, con Propiedad Privada; SUR: en tres tramos 4.85 y 58.65 y 23.40 metros, con Carril Arcos del S.; ORIENTE: en dos tramos 81.30 metros y 7.55 metros, con Calle la Santa Cruz; PONIENTE: en dos tramos 77.80 metros y 15.05 metros, con Propiedad Privada. Superficie Aproximada: 6,707.98 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14092, C. LIC. RAFAEL GARCIACASTILLO Y CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 25.50 metros, con Plaza Hidalgo; SUR: 23.45 metros, con Av. Lic. Benito Juárez; ORIENTE: 55.13 metros, con propiedad de Haladio Contreras Angeles; PONIENTE: 52.71 metros, con Celia Contreras Angeles. Superficie Aproximada: 1,319.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero

Exp. 14093, C. H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 113.50 metros, con Barranca; SUR: 10.00 metros y 43.25 metros, con Camino Vecinal y Zenaída Bastida; ORIENTE: 17.50 y 74.00 y 134.93 metros, con Zenaída Bastida y Miguel Lara; PONIENTE: 86.00 metros, con 89.55 metros, con Felipe Esquivel Santiago. Superficie Aproximada: 14,281.53 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero

Exp. 14094, C. H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 92.30 metros, con Esc. Prim. Fed. No. 26; SUR: 31.70, 27.60 y 29.20 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 30.90, 12.10, 35.10 y 26.50 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 20.40, 27.30 y 60.00 metros, con Camino Vecinal. Superficie Aproximada: 9,554.37 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14095, C. LIC. RAFAEL GARCACASTILLO Y CRUZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Texcacoa, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 56.40 metros, con Calle del Carrito; SUR: 23.10 metros, con propiedad de Inés Hernández; ORIENTE: 54.10 metros, con Calle Cumbre; PONIENTE: 39.58 metros, con propiedad del Sr. Fausto Hernández. Superficie Aproximada: 1,768.03 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero

Exp. 14106, C. MARCO ANTONIO BERLANGA ROJAS, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Texcacoa, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Antonio Estrada; AL SUR: 20.00 metros, con Telésfora Estrada; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Telésfora Estrada; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Av. del Trabajo. Superficie de 400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero

Exp. 14105 C. JUSTINO CHAVARRIA SANCHEZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 7.00 metros, con Sofía Sánchez Lara; AL SUR: 7.00 metros, con Guillermo Sánchez; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Sofía Sánchez Lara; AL PONIENTE: 3.00 metros, con Pablo Uribe. Superficie de 56.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14107, C. OSCAR BACA JIMENEZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 31.27 metros, con J. Pilar Rodríguez; AL SUR: 37.20 metros, con Carretera a Las Cabañas; AL ORIENTE: 104.00 metros, con Abel Paredes y 61.30 metros, con Abel P., 18.60 metros, con Margarita y 24.50 metros, con Oscar Baca Jiménez; AL PONIENTE: 126.22 metros, con Camino Vecinal. Superficie de: 3,941.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14108, C. ALFONSO BUSTOS MUNGUÍA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 27.40 metros, con Camino Real; AL SUR: 20.95 metros, con Alfonsa Ma. de Jesús; AL ORIENTE: 28.20 metros, con Elizabeth Saavedra; AL PONIENTE: 23.70 metros, con Antonio Ramírez. Superficie de: 627.34 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero

Exp. 14109, C. RAFAEL FERNANDO ORTEGA JIMENEZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 49.00 metros, con Trinidad Ortega Barrios; AL SUR: 46.30 metros, con Trinidad Ortega Barrios; AL ORIENTE: 24.70 metros, con Trinidad Ortega Barrios; AL PONIENTE: 23.80 metros, con Entrada Particular. Superficie de: 1,155.81 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14104, C. MARTHA MENDOZA RAMIREZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 32.60 metros, con Camino Vecinal; SUR: 39.00 metros, con Carretera a las Cabañas; ORIENTE: 68.20 metros, con Calle Jacarandas; PONIENTE: 75.50 metros, con Jesús Jiménez y Margarita Jiménez. Superficie Aproximada: 2,821.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero

Exp. 14103, C. HIPOLITO ROSAS BARRETO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Hipólito Rosas Barreto; SUR: 9.00 metros, con el Caño Regador Camino Vecinal; ORIENTE: 31.40 metros, con Ubaldo Vázquez; PONIENTE: 31.40 metros, con Camino Vecinal. Superficie Aproximada: 354.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14102, C. JUSTINO ESPINOZA CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 80.50 metros, con Julia Vega Baca; SUR: 80.50 metros, con Caño Regador Cecilio Flores; ORIENTE: 19.30 metros con Calle Las Gardenias; PONIENTE: 19.30 metros, con Caño Regador. Superficie Aproximada: 1,553.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero

Exp. 14101, C. NARCISO AGUILAR FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán mide y linda: NORTE: 24.30 metros, con Eduardo Juárez, SUR: 24.30 metros, con Jesús Ramírez Rentería; ORIENTE: 10.00 metros, con Camino Público; PONIENTE: 10.00 metros, con Juan de Anda Valdez. Superficie Aproximada: 243.00 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14100, C. REFUGIO DOMINGA BAEZ MORA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cerrito Texcoco, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 6.30 metros, con Domingo Miranda Terrazas; SUR: 11.00 metros, con Calle Sor Juana Inés de la Cruz; ORIENTE: 19.00 metros, con Calle el Cerrito, PONIENTE: 5.10 y 7.50 metros, con Domingo Miranda J. Superficie Aproximada: 115.21 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero

Exp. 14099, C. ALFONSA MARIA DE JESUS BUSTOS DE HOEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 10.480 y 9.440 metros con Alfonso Bustos; SUR: 18.350 metros, con Canal Aunfer; ORIENTE: 5.600 y 3.190 metros, con Elizabeth Saavedra; PONIENTE: 8.470 metros, con Antonio Ramírez. Superficie Aproximada: 134.248 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14098, C. ROSARIO RAMIREZ VILLASEÑOR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calle de los Pinos; SUR: 10.00 metros, con Camino Vecinal; ORIENTE: 25.60 metros, con Luz Ramírez de Moguel; PONIENTE: 25.50 metros, con Basilio Camilo. Superficie Aproximada: 255.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 14097, C. CESAR ALENCASTER RUEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 55.00 metros, con Pablo Gutiérrez y Ma. Ana Luz Rangel de Gutiérrez; SUR: 55.00 metros, con León Peza Viveros; ORIENTE: 20.00 metros, con Olga Islas de González Mariscal; PONIENTE: 20.00 metros, con Camino Vecinal. Superficie Aproximada: 1,100 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5010.—28, 31 Dic. y 6 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TEXCOCO, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar, que por escritura número 10,512 del Volumen CXC VII de fecha 16 de enero del presente año, se inició en esta Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial de la Testamentaria del señor JOSE MALDONADO LOPEZ, habiendo comparecido la señorita MERCEDES y el señor JAVIER de Apellidos MALDONADO VILLASEÑOR, la primera en su carácter de única y universal heredera, quien acepta la herencia instituida a su favor, habiendo aceptado también el cargo de Albacea el señor JAVIER MALDONADO VILLASEÑOR, por lo que procederá de inmediato a formular el Inventario de los bienes de la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "EL NACIONAL" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Texcoco, Méx., a 16 de Enero de 1987.

El Notario Público No. 2 del Dto.

Lic. Pablo Martínez Cano.—Rúbrica.

4933.—16 y 28 Dic.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS. LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskín